

Capítulo 2

Las colonias menonitas en Bolivia

Para describir el origen y la realidad actual de las colonias menonitas en Bolivia, el presente estudio ha seleccionado tres enfoques distintos procurando que las miradas desde varios ángulos permitan obtener un panorama que refleje la realidad compleja de las comunidades menonitas que no es fácil de desentrañar. En el primer acápite se hace una caracterización general de las estructuras agrarias bolivianas que han sido, y siguen siendo, determinantes para la formación y multiplicación de las colonias. En el segundo se analizan las razones y los contenidos de los sucesivos decretos supremos que dan a los menonitas las garantías para que practiquen los llamados “privilegios”. En el tercer acápite se reconstruye la trayectoria de las colonias bolivianas, ensayando al final un cuadro con los datos cuantitativos actuales, respaldados por mapas de ubicación geográfica.

2.1 Las estructuras agrarias en Bolivia: un marco favorable para la migración menonita

Desde la misma fundación de la República, las estructuras agrarias estuvieron marcadas por la visión de introducir el capitalismo en el agro, en sus tres componentes: la propiedad de la tierra, los sistemas de producción y el régimen de trabajo. Las leyes de Bolívar tuvieron el propósito de liberar a los indígenas de las estructuras comunales, que el régimen colonial había convertido en instrumento de opresión, declarándolos campesinos libres y propietarios individuales de sus tierras. Al mismo tiempo tendieron a romper con el régimen de servidumbre de las haciendas las cuales debían convertirse en empresas capitalistas con trabajadores asalariados. Durante los más de 100 años subsiguientes, los gobiernos republicanos, con pocas excepciones, revirtieron gran parte de estas intenciones implantan-

do el régimen dual de las haciendas por el cual los indígenas fueron privados de sus derechos a la tierra y convertidos en mano de obra gratuita, mientras la fuente del poder estatal fue la propiedad absoluta sobre las tierras de hacienda. Este régimen agrario fue incapaz de modernizar el modo de producción en dirección a las formas capitalistas las cuales, paradójicamente, siempre fueron postuladas como meta de las políticas agrarias.

La Reforma Agraria de 1953, retomando las intenciones bolivarianas, adoptó los cambios estructurales que allanaron el camino hacia el capitalismo en el agro y su conversión en componente clave de la economía nacional. Bajo la consigna de “la tierra es de quien la trabaja” liberó de las relaciones servidumbres a los trabajadores dependientes de las haciendas, dándoles el status de campesinos propietarios de sus parcelas familiares; a los indígenas les restituyó las tierras comunales, reconocidas como una modalidad de la propiedad privada. Simultáneamente promocionó el modelo capitalista de propiedad agraria, de producción y de relaciones de trabajo. Así se configuró una nueva estructura agraria que reemplazó el dualismo del régimen de las haciendas y que puede denominarse “heterogénea” o “ecléctica”, por cuanto procura armonizar los derechos históricos de los pueblos rurales mayoritarios y la justicia social, con las ambiciones de modernización del agro, sin romper radicalmente con los grupos de poder tradicionales (Romero 2008).

En tanto, las condiciones para promocionar el modelo capitalista no se dan en la parte occidental del país, sino en las tierras “vírgenes” del oriente. En la formulación del Decreto Ley 03464 de Reforma Agraria de 1953, pero sobre todo en la ejecución de las políticas agrarias, el gobierno Revolucionario recurrió a las propuestas de consultores externos. Entre ellas merecen mención los “*Memorándum*” de 1905, elaborados por una misión norteamericana, que diseñó el desarrollo de las zonas fronterizas con Brasil, Paraguay y Argentina. Un Decreto Supremo de ese mismo año ratificó los resultados de este estudio dividiendo el país en cinco zonas agrícolas y ocho zonas de colonización (Colque 2014). De gran influencia en las estrategias gubernamentales fue el estudio de una misión nor-

teamericana de 1942, conocido como “Plan Bohan”. En estas propuestas sobresalen tres condiciones clave para alcanzar las metas del desarrollo agrario: primero, el rol protagónico del Estado, tanto en la distribución de tierras como en la instalación de plantas industriales; segundo, la vertebración caminera que uniera occidente con oriente; y tercero, el concurso de capitales y tecnologías extranjeras. De estas condiciones, y bajo el concepto global de “ampliación de la frontera agrícola”, las políticas públicas se concentraron en obras de infraestructura e hicieron esfuerzos, al inicio poco exitosos, para atraer tecnologías y capitales extranjeros. En cambio, el Estado asumió su rol protagónico solo hasta inicios de los años setenta; a partir del gobierno de facto –y en mayor grado desde la implantación del modelo neoliberal en 1985– los gobiernos entregaron el desarrollo rural del oriente a las iniciativas privadas. Esto puede explicar el por qué los menonitas, durante décadas, negociaron sus intereses con los grupos del agro-poder, manteniendo relaciones distantes con el Estado.

El desarrollo de la agroindustria de Santa Cruz, hasta 1980, tuvo un ritmo muy lento y estuvo bajo la guía de la cooperación internacional. Entre los programas y proyectos del Estado y de la cooperación destacan: la construcción del camino asfaltado Cochabamba-Santa Cruz, con fines de vinculación y base para la futura agro-exportación; el fomento a la producción de arroz y caña de azúcar, junto a la instalación de plantas procesadoras, con fines de cubrir la demanda interna de alimentos con sustitución de importaciones; programas de colonización estructurados y migración sistemática de miles de campesinos andinos, que producen alimentos con tecnología elemental; promoción de cultivos de algodón con créditos de fomento del Banco Agrícola que, si bien fortalecieron al sector agroindustrial, desnudaron también sus debilidades que se manifestaron en el manejo doloso de préstamos, la quiebra del Banco y el fracaso del proyecto algodonoero. En la generación de tecnologías de producción industrial agrícola-ganadera, jugaron un papel importante los colonos japoneses y menonitas, aunque sin lograr por sí solos su despegue puesto que el concurso de capitales y tecnologías de los países limítrofes, Brasil y Argentina, aún se hizo esperar.

Durante el gobierno de facto de la década de 1970, el Estado se distanció de algunos objetivos de la Reforma Agraria. En materia de distribución de tierras, se procedió a la dotación de grandes extensiones de tierras “baldías y ociosas” a pocos propietarios de su clientela política, siendo de dominio público algunos de estos casos. La violación de las más elementales normas agrarias, eventualmente, tenía su lógica: el Estado transfirió su responsabilidad de reparto de tierras a los beneficiarios de las grandes donaciones los cuales debían buscar a los compradores que estuvieran dispuestos y que tuvieran capacidad técnica y de capital para hacerlas producir, lo que en realidad ocurrió, particularmente en la frontera agrícola. Para la identificación de las tierras transferibles, tanto vendedores como compradores, con el consentimiento de las autoridades agrarias, recurrieron a la intermediación de asesores jurídicos, frecuentemente asociados en consorcios.

Fue en esta época que se acuñaron las prácticas viciosas con el uso de “mecanismos extraeconómicos” en materia de derecho agrario que no sólo son ajenas a un mercado capitalista de tierras, sino que equivalen a una nueva edición de las ancestrales desigualdades, con la aparición de un nuevo tipo de latifundio y renovada fuente de poder para la oligarquía del oriente (Colque 2014). A fines de la “década perdida” de 1980, el gobierno neoliberal dio continuidad a las donaciones ilegales que culminaron en escándalos políticamente insostenibles, de manera que el gobierno se vio forzado a intervenir el Consejo Nacional de Reforma Agraria, a fines de 1992. Al término de esta etapa, las desigualdades en la distribución de tierras habían retornado a extremos similares que antes de la Reforma Agraria: el 2 por ciento de propietarios acapararon cerca de 40 millones de hectáreas (MDRAMA 2008). La transformación capitalista de las estructuras agrarias no estuvo en su mejor momento.

Nuevamente, los organismos internacionales socorrieron al Estado boliviano para retomar la senda de modernización de las estructuras agrarias. Durante los tres años de intervención, con asistencia del Banco Mundial, se elaboró una nueva ley agraria que, en la óptica del Banco, fue tanto más necesaria por cuanto ya se encontraba

en ejecución el Proyecto de las Tierras Bajas del Este (*Low Lands Project*) cuyo objetivo era promocionar la agroindustria en la frontera agrícola en tierras de la Chiquitanía y del Norte Integrado de Santa Cruz. El proyecto de la nueva ley fue largamente debatido entre el gobierno, los gremios agro-ganaderos y las organizaciones indígenas y campesinas. Lo que más le importaba al Banco Mundial era regularizar los derechos de propiedad agraria e instaurar un mercado de tierras transparente, como condiciones consideradas indispensables para el desarrollo de la agroindustria comercial-exportadora, y atraer inversores extranjeros. Con estos fines la nueva ley crea el instrumento del saneamiento de la propiedad agraria que, según analistas agrarios, tiene como razón principal el establecimiento de un catastro de tierras rurales. En tanto que la incorporación a la ley de las Tierras Comunitarias de Origen (TCO) y las Comisiones Agrarias como plataformas de concertación de políticas son las principales conquistas de indígenas y campesinos. De ahí que la Ley 1715 de 1996 nuevamente opta por estructuras agrarias heterogéneas, tal como lo hizo el Decreto de Reforma Agraria original.

La aplicación de la Ley 1715 tuvo resultados importantes como la dotación de TCO a los pueblos indígenas en una extensión que se aproxima a las 20 millones de hectáreas. Como contrapartida, las superficies en manos de los grandes propietarios se redujeron de 40 a unos 5 millones de hectáreas. Paralelamente, con la nueva Ley Forestal, los empresarios redujeron la superficie de concesiones de 20 a menos de 6 millones de hectáreas (MDRAMA 2008). Estos resultados representan una modificación de las estructuras agrarias que, al menos en términos cuantitativos, es sustancial. Sin embargo, la ejecución de la Ley INRA estuvo en manos de gobiernos neoliberales que privilegiaron unilateralmente a los tradicionales grupos de poder del oriente sin poner ningún empeño en la dotación de tierras a pequeños productores campesinos. Los procesos de saneamiento avanzaron a paso lento y se iniciaron en regiones forestales y marginales donde, si bien no se presentaron conflictos, las tierras disponibles para la dotación a campesinos tienen limitada aptitud productiva, además de ser de difícil acceso. En contraste, el acceso a tierras de la frontera agrícola permanecía bajo el dominio de los tra-

dicionales grupos de poder que arrastraron los mecanismos extra-legales y extra-económicos de la época precedente y se resistieron a la intervención del Estado y, por tanto, obstaculizaron la ejecución de los procesos de saneamiento. Como resultado, en la frontera agrícola no se estableció un regular mercado de tierras, sino por el contrario, continuaron las transferencias oscuras de compra venta y arrendamiento de tierras, basadas en acuerdos sociales informales pero efectivos a favor de los promotores de la agroindustria que eran empresarios nacionales y extranjeros (Colque 2014). Al amparo de esta coyuntura los menonitas ampliaron considerablemente el número de colonias comprando tierras en el mercado informal. Si bien esta informalidad afectó a muchos de los compradores y arrendatarios, no fue un obstáculo para que la agroindustria, con apoyo del *Low Lands*, diera un salto cualitativo y cuantitativo a partir de los años noventa, cuando la frontera agrícola de Santa Cruz se convirtió en frontera de la soya.

A partir de 2006, las políticas agrarias del actual gobierno se propusieron recuperar el rol protagónico del Estado, poner fin a las asimetrías en la estructura agraria, contener el poder de los grupos locales, limitar las extensiones permitidas a cada propietario y avanzar en dirección a una distribución más equitativa de las tierras. En 2006 se promulga la Ley 3545 de “Reconducción Comunitaria de la Reforma Agraria” que dispone la dotación de todas las tierras fiscales exclusivamente a comunidades campesinas, además incluye normas para el uso responsable de tierras y bosques en la perspectiva de alcanzar la soberanía alimentaria. En esencia, estos conceptos constituyen la base también para la estructura agraria diseñada en la nueva Constitución.

El debate sobre tierra y territorio fue arduo y complejo al interior de la Asamblea Constituyente (Romero, 2008). El texto final de la Constitución Política del Estado (CPE) fue modificado, a nivel del Legislativo, bajo presiones del agro-poder cruceño que logró defender importantes intereses respecto a la administración de las tierras y el empleo de tecnologías. Ejemplos de ello son la suspensión de restricciones a la extensión de propiedades empresariales (CPE, art.

315), o la virtual anulación de prohibir el uso de material transgénico (CPE, art. 409). Paralelamente, en las violentas movilizaciones autonómico-separatistas, jugó un papel central la demanda de que se delegue la administración de tierras al poder regional y que se margine al Estado central de estos asuntos. A pesar del fracaso político de estas movilizaciones, en los hechos persisten los mecanismos de los “arreglos sociales” en cuanto al acceso, la distribución y arrendamiento de tierras. Sus secuelas representan un serio obstáculo a los procesos de saneamiento.

En este contexto varios sectores afines al gobierno, en particular las organizaciones sindicales campesinas, plantean con insistencia el peligro de la “extranjerización” de las tierras como amenaza para la soberanía nacional. Al respecto, es evidente que muchos extranjeros, en particular brasileros, han comprado o alquilado importantes extensiones de tierras. Es difícil precisar la cantidad de estos propietarios por el hecho de que la mayoría ha adquirido la nacionalidad boliviana (Urioste 2011). Como ya se mencionó líneas arriba, también las colonias menonitas duplicaron sus extensiones en esta fase, siendo materia de debate si ellos son o no extranjeros.

Sin embargo, más allá de los títulos propietarios, el fondo de la “extranjerización” reside en el mismo modelo agroindustrial capitalista que incluye, como componentes esenciales, el comercio de insumos, las industrias de transformación y los canales de exportación de los productos. Según datos de los investigadores, estos componentes son operados en un 90 por ciento por empresas y capitales transnacionales (Colque 2014). En la tradición boliviana, la participación extranjera no representa una amenaza, sino por el contrario, siempre ha sido solicitada como condición indispensable para el desarrollo de la agro-ganadería en el país.

Las organizaciones campesinas no comparten esta visión. Se sienten frustradas por estar excluidas de este tipo de desarrollo que, si bien no les quita las tierras, les impide el acceso a las mismas y a las rentas del modelo. Perciben que las disposiciones legales vigentes son insuficientes para solucionar sus demandas y postulan, de forma

aun general y poco concreta, una nueva ley de tierras. Ante este vacío, se han organizado grupos de presión que actúan en las sombras del mercado informal de tierras. Al amparo de argumentos legítimos y usando información de los institutos agrarios, ocupan tierras de empresarios en situación jurídica incierta o también tierras presuntamente fiscales. Estos grupos se forman al interior de organizaciones campesinas, como las federaciones departamentales, provinciales o locales, o también como campesinos sin tierra (MST) argumentando ser reconocidos por sus organizaciones matrices. Por su parte, los gremios agroindustriales denuncian como ilegales a los ocupantes de predios. Los sucesos motivaron al gobierno a promulgar la Ley 477 contra el Avasallamiento y Tráfico de Tierras. La aplicación de esta ley pudo frenar a estos grupos y sancionar a algunos de sus dirigentes. Pero queda pendiente la solución del problema fundamental que es el mercado informal e ilegal de tierras, siendo la frontera agrícola el epicentro de los conflictos.

2.2 Los convenios: garantía de “privilegios”

Tal como se describe en el acápite (1.1) sobre el origen de la religión menonita, uno de sus principios básicos es el pacifismo. En el caso de los menonitas colonos de ascendencia holandesa-alemana, se suman a sus convicciones religiosas dos peculiaridades relacionadas entre sí: son agricultores y viven en comunidades separadas del “mundo exterior”. En el siglo XVIII, a lo largo de su migración y consolidación, las colonias en Rusia llegaron a perfeccionar el contenido y la estrategia para lograr la aprobación de convenios que garantizaban, por parte del gobierno anfitrión, el respeto a los “privilegios” que son como ya se mencionó: la exención del servicio militar para los jóvenes, el derecho a sostener sus propias escuelas, cultivar su propio idioma (en este caso el Ploutdietsch o bajo alemán), tener sus propias iglesias y otras exigencias conexas como el “no jurar”, lo que significa estar dispensados de emitir voto en las elecciones o de cumplir otras obligaciones ciudadanas. Sobre estos fundamentos los menonitas, como parte de los preparativos para establecer colonias en un nuevo país, exploraron la predisposición del gobierno potencialmente anfitrión a garantizarles las condi-

ciones básicas para aceptar o no la invitación. Con el tiempo, y de manera no del todo correcta, estas garantías recibieron el nombre polémico de “privilegios”. En este sentido los gobiernos interesados en el establecimiento de colonias menonitas, como Canadá, México, Paraguay, y por último Bolivia, previamente a la inmigración menonita, firmaron los convenios correspondientes con las delegaciones negociadoras.

Cabe destacar que otros gobiernos, como los de Argentina, Brasil o Uruguay, no estaban dispuestos a firmar este tipo de convenios, y por tanto los menonitas no pudieron fundar formalmente sus colonias a pesar de registrarse, a lo largo de la historia hasta hoy, una cantidad importante de migraciones menonitas a esos países. A diferencia con Paraguay o Bolivia, entre los inmigrantes a los países mencionados hubo tradicionalmente suficientes agricultores capaces de llevar adelante la producción agrícola, de forma que no tenían necesidad de firmar convenios de excepción como lo exigían los menonitas.

En el caso boliviano, un importante antecedente es la Ley de Migración, del año 1926, que fue promulgada en una coyuntura en que las colonias menonitas de Canadá enfrentaban la “Ley de Uniformidad de Idiomas” (1916) que impuso la enseñanza obligatoria del inglés, la prohibición del idioma Ploutdietsch, y en general, la obligación de someter sus escuelas a la educación pública. En respuesta ocurrió una división en dos grupos que se ha tornado típica desde lo acontecido en las colonias de Rusia: los “progresistas” o “pragmáticos” optaron por quedarse negociando formas de acomodo a las nuevas normas, mientras los *Altkolonier* o “conservadores” hicieron gestiones en busca de nuevas tierras encontrando buen recibimiento por parte del gobierno revolucionario de México.

En esta misma década de los años veinte del siglo pasado, los menonitas que habían permanecido en Rusia, perseguidos y expulsados por la Revolución Bolchevique, emprendieron su larga travesía por China y Europa, en búsqueda de un país que los acogiera.

En esa coyuntura, los gobiernos de Paraguay y de Bolivia, por separado, entablaron contacto con estos grupos entrando en una carrera de competencia por atraerlos. Ambos gobiernos tenían el mismo propósito político: poblar el Chaco y desarrollarlo para la agricultura y ganadería con el fin de sentar soberanía en esta región en disputa. Por disponer de mejores contactos diplomáticos, Paraguay salió victorioso de la competencia: en 1927, un grupo de menonitas procedentes de Canadá fundaron la colonia Menno, en el municipio de Filadelfia, en pleno Chaco boreal.

En adición, el grupo de los refugiados procedentes de Rusia había llegado vía China al puerto francés de Le Havre. En un relato anecdótico, el cónsul boliviano trató de interceptar a los menonitas rusos que estaban a punto de embarcarse hacia el Chaco argumentando que las tierras ofrecidas se encontrarían en territorio boliviano (Streich 2010). En respuesta, los menonitas, preventivamente, adquirieron visas para ambos países. Con el apoyo del Comité Central Menonita lograron hacer la travesía al Chaco fundando la colonia Fernheim, en 1930 (Schartner & Dürksen 2009).

Cabe agregar que, durante la Guerra del Chaco (1932-1935), las jóvenes colonias, más cercanas a las tropas paraguayas que a las bolivianas, jugaron un importante papel de apoyo al ejército paraguayo a través de la apertura de caminos, provisiones de transporte, alimentos y agua. El ejército paraguayo les compensó estos servicios con buenos pagos que significaron para las colonias pobres y distantes de los centros de consumo los primeros ingresos que les permitieron salir de sus dificultades iniciales y consolidarse.

Con respecto a Bolivia, recién 30 años después, en el marco de la implementación de la Reforma Agraria, el gobierno de la Revolución Nacional retomó la política de atraer inversionistas extranjeros reanudando los contactos con los menonitas paraguayos interesados en fundar colonias en territorio boliviano. En 1954 llegó una avanzada de 10 familias con las cuales el gobierno negoció el convenio de garantías plasmado en el *Decreto Supremo 4192, de octubre de 1955*. Este Decreto concede a los menonitas los “privilegios”

sin restricciones, en dos áreas: libertad en el ejercicio de su religión y exención del servicio militar. En cambio, en el área educativa, si bien admite un propio sistema escolar, exige “obligatoriamente” la intervención de profesores nacionales para la enseñanza cívica, geografía, historia y el castellano. Se puede suponer que esta condición (¡que luego *no* fue cumplida!) se inspiraba en la ideología nacionalista y en la preocupación razonable por una futura integración menonita a la sociedad. Finalmente, a fin de estimular las inversiones en actividades productivas, este primer Decreto ofrece facilidades de acceso a créditos públicos.

La respuesta a la invitación y al Decreto de 1955 quedó muy por debajo de las expectativas del gobierno boliviano puesto que solamente 100 familias pobres llegaron para fundar cuatro colonias pequeñas en tierras compradas en las cercanías de Cotoca. Ante los resultados tan poco satisfactorios el gobierno, en el marco del Plan Decenal, que formalizó la política de colonización apoyada por la cooperación internacional, trató de incentivar la inmigración menonita con la promulgación de un segundo Decreto, el *Decreto Supremo 06030, en marzo de 1962*. El mismo ratifica los “privilegios” e incluso los amplía por cuanto, en el área de educación, suprime la obligatoriedad de enseñanza de determinadas materias a cargo de maestros bolivianos, sugiriendo que: “podrán dotar (a sus escuelas) de profesores para el aprendizaje en castellano”. Sin embargo, el verdadero objetivo del Decreto era incentivar el arribo de inversionistas extranjeros, entre ellos menonitas y japoneses, ofreciéndoles facilidades migratorias y la libre importación de maquinaria, insumos agrícolas e incluso artículos domésticos. Es preciso destacar que estas facilidades se limitan “para el período de su instalación y organización en el país”. Cinco años después, en 1967/68, se da la primera inmigración de importancia con la fundación de cuatro colonias mayores, organizadas desde México para solucionar los problemas de sobrepoblación y las disputas respecto al uso de instrumentos “modernos” en las colonias menonitas de aquel país. Es poco probable que el DS 06030 haya influido en estas fundaciones, puesto que lo importante para los menonitas era que se mantenga la garantía de los “privilegios” ya establecida en 1955.

En los años setenta, década de promoción de los cultivos de algodón, el gobierno de facto parecía romper con la tradición de estimular la inmigración menonita promulgando el *Decreto Supremo 13261, de diciembre de 1975, que abrogó el DS 06030*. Justifica esta medida con el argumento de que “el período de instalación” de las colonias menonitas había concluido. Una mirada cercana revela que el Decreto abrogatorio sólo se refiere a la suspensión de las ventajas económicas y migratorias, dando a entender que las colonias menonitas deben concursar, en igualdad de condiciones, por el acceso a los créditos y a otros incentivos a la producción, como cualquier asociación o empresa de productores, sean éstas nacionales o extranjeras. En realidad, el Decreto abrogatorio no pretendía cambiar las cosas, sino asegurar al sector empresarial nacional, aún muy débil en aquel entonces, que en el acceso a los créditos algodoneros no había discriminación ni preferencias. Por otra parte, el Decreto omite discretamente toda referencia al tema de los “privilegios” clásicos que, de facto, seguían vigentes sin alteración. De esta manera el Decreto abrogatorio, contrariamente a las apariencias, no cambió la tradición política de fomentar la presencia menonita en el país y, de hecho, no tuvo ninguna consecuencia sobre la creación de nuevas colonias la cual, precisamente a partir de ese año, entró a un ritmo regular.

El gobierno de la UDP, mediante *Decreto Supremo 20744, de marzo de 1985, repone la vigencia del DS 06030*, argumentando que el Decreto de 1962 fue promulgado por un gobierno constitucional y por tanto no podía ser abrogado por un gobierno de facto. Por otra parte, el Decreto de reposición asume el mismo argumento del Decreto abrogatorio de 1975, reiterando que “el período de instalación de las colonias menonitas” ha concluido, y por tanto ratifica la anulación de las disposiciones que se refieren a las facilidades migratorias y a la liberación arancelaria para insumos. En conclusión, el Decreto de reposición no aporta ningún elemento nuevo, sino únicamente clarifica que el gobierno boliviano sigue garantizando los “privilegios”, reparando así la duda dejada por el Decreto abrogatorio de 1975.

En los decretos que respaldan la migración menonita hay que diferenciar entonces entre dos tipos de medida claramente distintos: en primer lugar está el acuerdo básico que *garantiza* el respeto a los “privilegios”; y como elementos secundarios, las facilidades adicionales, que tienen el propósito de *incentivar* la migración. El acuerdo básico sobre las garantías es condición *sine qua non* para que los menonitas acepten la invitación del gobierno, lo que en la percepción de los colonos menonitas equivale a un compromiso que no puede ser alterado. En cambio, las otras medidas, como las facilidades de migración o liberación de aranceles, apenas influyen en la presencia o el desarrollo de las colonias e incluso podrían ser omitidas.

El análisis de los decretos sobre las colonias menonitas permite llegar a las siguientes conclusiones que podrían aportar a una futura política:

Los gobiernos bolivianos han manifestado un alto interés en el establecimiento de colonias menonitas en el país. La Ley de Migración, de 1926 (no analizada en el presente trabajo), es un primer ejemplo de este interés que encuentra continuidad en los decretos supremos después de la Reforma Agraria de 1953. En ellos se expresa que los gobiernos desean la presencia menonita otorgándoles con prontitud las garantías religiosas exigidas. Sólo el primer Decreto pone algunas condiciones en materia de educación que, posteriormente, son suprimidas discretamente y sin ninguna justificación. Tampoco el Decreto abrogatorio de 1975 cuestiona la vigencia de los “privilegios”. El gobierno actual del MAS-IPSP, presionado por algunos sectores sociales, ha estudiado la promulgación de un decreto alternativo al vigente DS 06030, sin embargo, parece haber suspendido el debate sin tomar una decisión al respecto. Se concluye que los gobiernos bolivianos, sin importar su ideología, han dado la bienvenida a los colonos menonitas durante más de 60 años.

En contraste, en ninguna etapa de las cambiantes políticas agrarias se ha desarrollado un concepto o una estrategia a seguir ante la significativa presencia menonita. Hay consenso entre todos los involucrados respecto a este vacío. La incertidumbre reinante se expresa

en la terminología aplicada en los mismos decretos que definen a las colonias una vez como “colectividades”, otra vez como “comunidades”, o también como “núcleos” menonitas. Los funcionarios de las instancias agrarias reconocen con franqueza que no existe ninguna política, ni hay instrucciones específicas respecto a las colonias menonitas, insistiendo en que éstas se encuentran sujetas a la legislación agraria como cualquier persona o colectivo.

Sin embargo, todos los involucrados también reconocen que los menonitas son un grupo social y económico particular que merece ser atendido con una política específica donde las disposiciones legales vigentes son insuficientes. Se requiere de definiciones y decisiones que, por una parte, valoren el aporte menonita a la economía agraria, y por la otra, formulen una línea clara para controlar la instalación de nuevas colonias y prevenir los conflictos que surgen en torno a las normas ambientales. El *statu quo* actual es a todas luces insatisfactorio.

Es así que la acción de los sucesivos gobiernos se limitó a la emisión de decretos de garantía exigida por los colonos menonitas. Asumieron un rol de espectador pasivo frente al proceso de expansión de las colonias, sin tomar iniciativas para definir el status jurídico de las colonias, para fomentar su integración social y para aprovechar su potencial tecnológico en beneficio de los agricultores nacionales. Los gobiernos dejaron este tipo de iniciativas en manos de los propios menonitas y de actores privados locales, desentendiéndose de sus responsabilidades.

2.3. Evolución de las colonias menonitas en Bolivia

El texto a continuación está estructurado en tres partes. En la primera se describe el proceso de creación de las colonias en sus principales etapas. Para ello se acude a las fuentes menonitas principalmente. En la segunda se presenta el panorama actual de las colonias, combinando en los cuadros numéricos los datos oficiales del INRA, la información de fuentes menonitas y del Censo Nacional de Población y Vivienda (INE 2012). Se respaldan y se clarifican las cifras

de los cuadros con gráficos y dos versiones de mapas: la oficial del INRA y la extraoficial del CCM. En la tercera se agrega una breve interpretación del rol que ocupan las colonias menonitas en el contexto de la agroindustria cruceña.

Etapas de creación de colonias menonitas en Bolivia

La reconstrucción tanto de los orígenes como de la evolución de las colonias menonitas en Bolivia solo es posible gracias a los estudios que realizaron investigadores menonitas de Paraguay, Canadá y Estados Unidos. Estos estudios recolectados por el CCM son de gran valor por cuanto aportan información histórica no registrada por ninguna otra institución del país y por tanto estaría perdida para la memoria nacional. Sin embargo, se deben tomar con cautela estos estudios por su natural parcialización a favor de las colonias en general y particularmente a favor de la creación de nuevas colonias sin importar su situación jurídica, muchas veces conflictiva. Para completar los datos históricos se recabó información directa de los jefes y representantes de colonias y los asesores jurídicos reconocidos por ellos.

La siguiente descripción de las etapas de fundación de colonias se basa en la publicación del Comité Central Menonita (Schartner & Dürksen 2009) que, aparte de resumir las características de cada colonia, contiene datos sobre la evolución poblacional de los años 1997 a 2007 (cuadro 3). Al igual a otras fuentes menonitas, omite información sobre la extensión de las superficies que ocupan.

1954-1965: Modestos inicios en Cotoca

Tal como indica el anterior acápite (2.2) sobre los decretos supremos, la inmigración menonita a Bolivia se desarrolló bajo la garantía del gobierno de respetar sus libertades religiosas. Una vez consensuado el convenio base, el ritmo migratorio y la creación de nuevas colonias ya no dependían de los decretos sino de las oportunidades objetivas tales como el acceso a tierras, la infraestructura vial, el acceso a mercados y la disponibilidad de medios de producción. Puesto que en las dos primeras décadas de 1950-60, estas condiciones objetivas

aún eran precarias, la dinámica migratoria era muy lenta. Se inició en los años cincuenta, en el marco de los incipientes programas de colonización. Hasta mediados de los años sesenta solo unas 100 familias pobres procedentes de Paraguay fundaron cuatro colonias en las cercanías de Cotoca. Hoy en día estas colonias están disueltas.

1967/68: Primeras fundaciones importantes en Las Brechas

A mediados de la década de 1960 el gobierno, con apoyo de la cooperación internacional, lanzó el Plan de Desarrollo Decenal que, entre otras medidas, preveía la implementación de programas de colonización más estructurados. En ese contexto favorable se dio la primera inmigración menonita de importancia: en los años 1967/68 menonitas mexicanos fundaron cuatro colonias: Riva Palacios, Swift Current, Sommerfeld y Santa Rita, ubicadas en las llamadas "Brechas" a pocos kilómetros al sur de la ciudad de Santa Cruz. En sus inicios sumaron una población de 10.000 habitantes que adquirieron tierras de ganaderos y pequeños propietarios o poseedores locales en una extensión de 70.000 hectáreas. Fue una migración planificada y de largo aliento que implicaba la importación de maquinaria pesada y de tecnologías pertinentes. Los inmigrantes pertenecían a la corriente de los *Altkolonier* conservadores que, típicamente, se habían separado de los demás colonos por disputas en torno a innovaciones como la luz eléctrica, el uso de maquinaria con llantas de goma y la adopción de la currícula de educación pública. Pero los móviles reales de la migración fueron la sobrepoblación, el agotamiento de las tierras y los incipientes conflictos con el crimen organizado de México. Las cuatro colonias de Las Brechas pueden ser consideradas como las "colonias madre", organizadas acorde al modelo "ruso", de las cuales partirían a futuro numerosas nuevas fundaciones en el país.

1975-1985: Expansión al Norte Integrado y a la Chiquitanía

El flujo migratorio se reinició recién en 1975, lo que prueba que la suspensión temporal del Decreto 06030, en ese mismo año, no afectó en lo más mínimo la expansión de nuevas colonias. Mientras la pausa de siete años, entre 1968 y 1975, no encuentra una fácil explicación, es muy probable que el programa del algodón y el respecti-

vo acceso a créditos representara un mejoramiento de las condiciones objetivas suficiente como para hacer atractiva la fundación de nuevas colonias en Bolivia. Junto a ello, el manejo clientelista del Consejo Nacional de Reforma Agraria bajo el gobierno de facto (ver acápite 2.1) ofreció mayores facilidades para la ocupación y adquisición de tierras. A partir de 1975, la fundación de nuevas colonias entró a un ritmo regular e intenso de una colonia por año. Igual a la etapa anterior, la mayoría de los colonos procedieron de México, pero al mismo tiempo empezaron fundaciones filiales a partir de las colonias bolivianas ya establecidas. Los colonos menonitas se beneficiaron de las estrategias de la cooperación internacional las cuales, más allá de las turbulencias políticas domésticas, impulsaron la agricultura comercial. Con anterioridad al gran auge de la soya (1990 ss), los menonitas se convirtieron en pioneros de este cultivo aprovechando las experiencias en tecnología de sus países de origen, México, Paraguay y en menor grado Canadá. En esa etapa ocuparon el primer lugar en el rubro de la soya, delante de productores nacionales y brasileros (ver más adelante cuadro 8). Por otra parte, existe consenso entre los analistas de que los colonos, tanto menonitas como japoneses, no habían superado ciertos niveles de pobreza hasta el año 1985 cuando, con la promulgación del DS 21060, se impuso el modelo neoliberal en materia de política económica en general, y en particular, el modelo agroindustrial comercial exportador de *commodities*. Hasta ese año la presencia menonita era aún modesta con una docena de colonias y una población que apenas superaba los 20.000 habitantes (cuadro 3, suma de datos hasta 1984).

1986-2007: El impacto del Proyecto Tierras Bajas del Este

Fue la implementación del Proyecto de Tierras Bajas del Este, el *Low Lands Project*, financiado por el Banco Mundial a principios de la década de 1990, la que produjo un salto tanto cuantitativo como cualitativo. No sólo condujo a una significativa ampliación de la frontera agrícola a manos de empresarios nacionales y extranjeros, sino también un verdadero *boom* expansionista de nuevas colonias menonitas. El estudio de Schartner & Dürksen (2009), que comprende precisamente esta etapa de expansión de 1997 hasta 2007, contabiliza 67 emprendimientos menonitas, de los cuales 45 correspon-

den a colonias propiamente, con una población de 50.000 habitantes (cuadro 2). En otras palabras, en el lapso de 20 años, la población menonita en Bolivia se había duplicado.

En cuanto al impacto del *Low Lands Project* sobre las tecnologías y volúmenes de producción de las colonias menonitas, se aportan algunos datos y observaciones al final de este capítulo, tomando como parámetro su participación en el rubro sojero. Estos datos parecen desmentir las apreciaciones muy difundidas en sentido de que los menonitas se dedicarían exclusivamente a la deforestación y el monocultivo comercial de la soya.

El periodo del reporte del CCM no permite evaluar el impacto de la nueva política de tierras aunque, en 2006, el ritmo de nuevas fundaciones parece haber disminuido con respecto a los años anteriores. De las tres nuevas colonias reportadas ese año solo dos se ubican en la zona de expansión de Santa Cruz, mientras la colonia en el departamento del Beni no tiene reconocimiento de la autoridad agraria.

Cuadro 2
Evolución de las colonias y población menonita entre 1997 y 2007

Año	N° de colonias	Población menonita en Bolivia
1997	34	33.089
2000	37	38.236
2003	41	42.420
2007	45	49.813

Fuente: Schartner & Dürksen 2009.

El siguiente cuadro (3) ofrece el panorama completo de la evolución de las colonias menonitas, de su población y procedencia, por etapas desde la década de 1950 hasta 2007, con una columna adicional con los datos actuales de 2015. Los gráficos 1 y 2 presentan este proceso de forma resumida.

Cuadro 3
Evolución, por etapas, de las colonias menonitas entre 1954 y 2007 (2015)

N°	Nombre de la Colonia	Año de fund.	Procedencia/ Colonia Madre	Número de habitantes				
				1997	2000	2003	2007	2015
1ª. etapa: años fundacionales 1954-67								
1	Tres Palmas (X)	1954	Paraguay	--	--	--	-	--
2	Canadiense I (X)	1957	Paraguay	402	402	349	207	--
3	Altberghthal (X)	1963	Canadá-Paraguay	--	--	--	--	--
4	Las Pavas (X)	1963	Paraguay	17	23	20	10	--
5	Schönthal (X)	1967	Paraguay	--	--	--	--	--
6	Las Piedras I (X)	1967	Canadá	--	--	--	--	--
2ª. etapa: Las cuatro colonias de las "Brechas": llegada organizada de mexicanos 1967/68								
7	Riva Palacios	1967	México	5.728	5.558	5.857	5.560	5.152
8	Swift Current	1968	México	2.614	2.682	2.757	2.925	3.100
9	Sommerfeld	1968	México	669	675	783	920	944
10	Santa Rita	1968	México	1.597	1.717	1.942	2.010	1.941
3ª. etapa: fundaciones por expansión interna, se mantiene migrantes del exterior 1975 – 1988								
11	Nueva Esperanza	1975	México/Belice	2.687	2.982	3.456	3.748	3.420
12	Canadiense II	1975	Canadiense I	777	806	891	980	2.300
13	Valle Esperanza	1975/6	México	2.380	2.395	2.455	2.305	1.065
14	Cupesí	1976	Canadá/Las Pavas	753	713	509	530	523
15	Del Norte	1980	México	1.016	1.089	1.210	1.323	482
16	Belice	1981	México	2.139	2.341	2.376	2.620	2.929
17	L. Piedras II	1984	Las Piedras I	1.150	1.150	922	848	1.827
18	Nueva Holanda	1984	Las Pavas	698	740	740	824	741
19	Neu Bergthal	1986	Belice-Can.I-Altbergtal	499	499	550	640	865
20	Pinondi	1988	Riva Palacios	1.533	1.790	1.869	2.429	2.139
4ª. etapa: Proyecto Tierras Bajas: Expansión acelerada de colonias 1989-2007								
21	Chihuahua	1989	Bolivia	332	332	408	607	1.811
22	Campo León (CSE)	1991	Bolivia	73	66	61	40	---
23	Yanahigua	1991-92	Valle Esperanza	723	829	1.030	1.116	408
24	Las Palmas	1992	Paraguay/Las Pavas	254	252	252	322	322
25	Valle Nuevo	1993	Swift Current	1.185	1.480	1.787	1.699	1.992
26	Manitoba	1993	Riva Palacios	1.825	2.094	2.391	2.637	2.049

N°	Nombre de la Colonia	Año de fund.	Procedencia/ Colonia Madre	Número de habitantes				
				1997	2000	2003	2007	2015
27	Oriente	1995-96	Santa Rita	651	856	942	1.063	1.021
28	Leoncito (CSE)	1994	Bolivia	11	10	12	10	---
29	Santa Clara	1994	Sommerfeld	248	301	357	456	886
30	Durango I	1994	Paraguay	1.813	2.251	2.735	2.846	2.917
31	Alberta (X)	1996	Canadá	167	192	192	---	---
32	Casa Grande	1996	México	280	535	686	883	1.229
33	El Cerro	1996	Las Piedras II	---	110	241	506	630
34	El Dorado	1996	Riva Palacios	298	601	1.120	1.848	1.924
35	El Este	1996	Cupesi	---	125	150	---	1.029
36	Fresnillo	1996	México	164	917	368	271	570
37	Hohenau	1996	Paraguay	336	336	589	634	548
38	C. Shalom (CSE)	1997	Valle Esperanza	20	30	30	37	---
39	Del Sur (El Breal)	1997	México	---	418	859	1.063	1.405
40	El Tinto	1997	Paraguay	66	400	526	823	1.313
41	Florida	1997	Del Norte	8	174	238	343	523
42	La Luna (CSE)	1997	México/Bolivia	15	---	---	---	---
43	La Milagrosa	1997	Belice	14	186	228	266	967
44	Monte Cristo (CSE)	1997	Canadá	9	12	12	---	---
45	Waldheim	1998	Paraguay	---	---	150	243	439
46	El Cariño	1998	Las Piedras I	---	167	167	227	312
47	Buena Vista (CSE)	1999	Bolivia	---	---	21	33	---
48	Durango II (X)	2001	México	---	---	---	---	---
49	La Sierra	2001	Argentina	---	---	148	228	325
50	El Palmar	2002	Paraguay	---	---	36	292	335
51	La Estrella (CSE)	2002	Canadá/Bolivia	---	---	---	220	---
52	Berlin	2003	Nueva Esperanza	---	---	---	513	1.276
53	Nueva Ascensión	2004	Valle Nuevo	---	---	---	448	637
54	IBNIAS (CSE)	2004	Bolivia	---	---	---	66	---
55	Monte Rico (X)	2004	Swift Current	---	---	---	158	---
56	Neuland	2004	Paraguay	---	---	---	384	577
57	Nordenheim	2005	Santa Rita	---	---	---	66	66
58	La Honda	2005	Durango I	---	---	---	249	845
59	Barrio N.Estrella (CSE)	2005	Bolivia	---	---	---	60	---
60	Nuevo México	2005	Riva Palacios	---	---	---	507	1.533

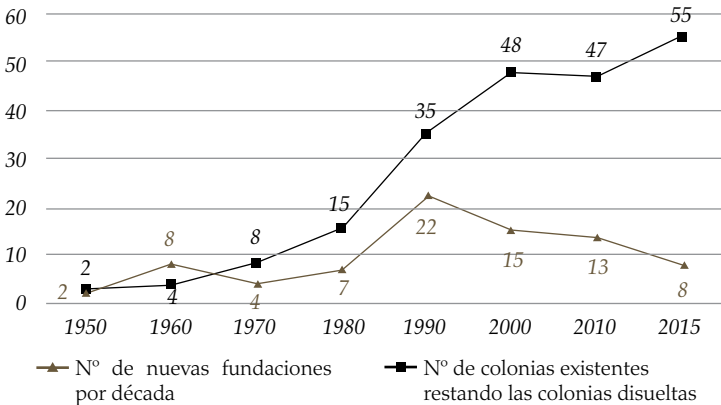
N°	Nombre de la Colonia	Año de fund.	Procedencia/ Colonia Madre	Número de habitantes				
				1997	2000	2003	2007	2015
61	Valle Hermoso	2005	Valle Esperanza	---	---	---	270	742
62	Villa Nueva (CSE)	2005	Bolivia	---	---	---	207	---
63	Schönthal (CSE)	2005	Fresnillo/ Chihuahua	---	---	---	105	---
64	Río Negro	2006	Swift Current	---	---	---	120	667
65	California	2006	Manitoba	---	---	---	22	1.287
66	Steinbach	2006	Belice	---	---	---	30	---
67	Bajío Verde (Tarija)	2007	Paraguay	---	---	---	16	---
Total población				33.089	38.236	42.420	49.813	57.375

(X) Colonias hoy disueltas. Su población se trasladó a nuevas colonias, retornó a su país de origen o se integró a comunidades bolivianas.

(CSE) Centros sociales o emprendimientos familiares que no son colonias propiamente. Los subtítulos de las etapas y los datos de 2015 han sido agregados por el autor.

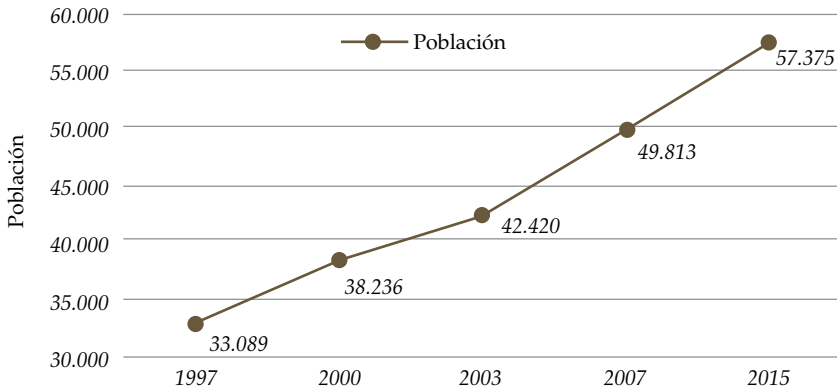
Fuente: traducción/adaptación de la lista elaborada por Schartner & Dürksen 2009.

Gráfico 1
Evolución del número de colonias menonitas, 1950-2015



Fuente: elaboración propia con base en datos de Schartner & Dürksen 2009.

Gráfico 2
Evolución de la población menonita en colonias, 1997-2015



Fuente: elaboración propia con datos de Schartner & Dürksen 2009.

Datos actuales sobre las colonias menonitas en Bolivia

Puesto que en el país ninguna entidad, ni pública ni privada, se hizo cargo de un seguimiento sistemático y comprehensivo de las colonias menonitas, fue necesario recurrir a una diversidad de fuentes para poder establecer la realidad actual en términos cuantitativos. Las fuentes utilizadas son de dos tipos: primero, los registros de las instancias agrarias públicas, el INRA Nacional y el Viceministerio de Tierras (VT), que son de carácter básicamente jurídico y que se limitan a dar información sobre la ubicación geográfica y superficies de las colonias, obviando toda referencia demográfica; segundo, una diversidad de publicaciones de estudiosos menonitas y censos de los propios jefes de colonia, que permiten determinar la cantidad aproximada de población que habita en las colonias, incluyendo su nacionalidad. Sin pretensiones de perfección, la combinación de los datos físicos y demográficos ha permitido una aproximación a la realidad, ilustrada con mapas de ubicación y cuadros numéricos de las colonias actualmente existentes.

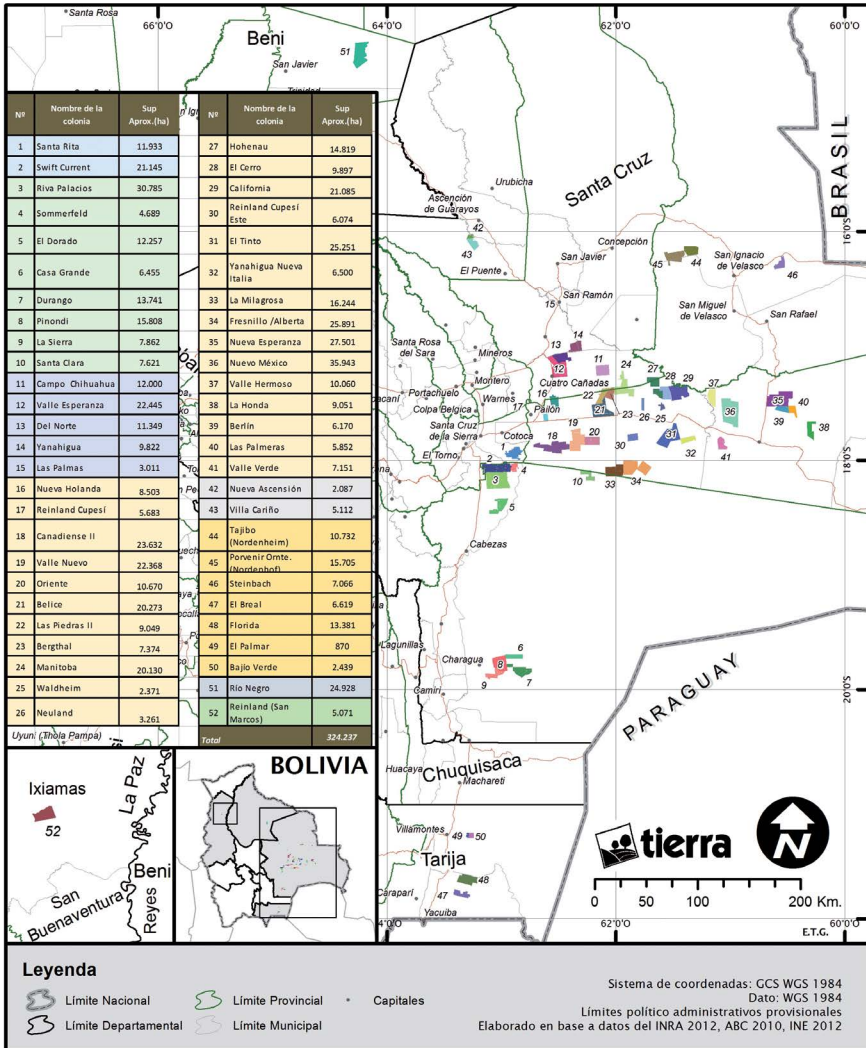
Ubicación geográfica y superficies de las colonias. El punto de partida para establecer estos datos son los registros y mapas oficiales que, sin embargo, presentan dificultades de diferente naturaleza. El INRA, en observancia estricta de las normas, registra únicamente aquellas colonias o asentamientos menonitas comprendidos en el proceso de saneamiento y no figuran en sus listas aquellas que presentan problemas jurídicos, por ejemplo, las asentadas en tierras identificadas como fiscales o aquellas que, por distintos motivos, se encuentran en situación jurídica incierta⁵.

La ausencia en los registros de datos sobre las colonias conflictivas, junto a su despreocupación por el aspecto demográfico, son indicios de que no existe una política específica respecto a los menonitas. Esto impide a las autoridades agrarias hacer un seguimiento y dirigir la expansión de las colonias, dando lugar a que continúen las malas prácticas en materia de distribución de tierras.

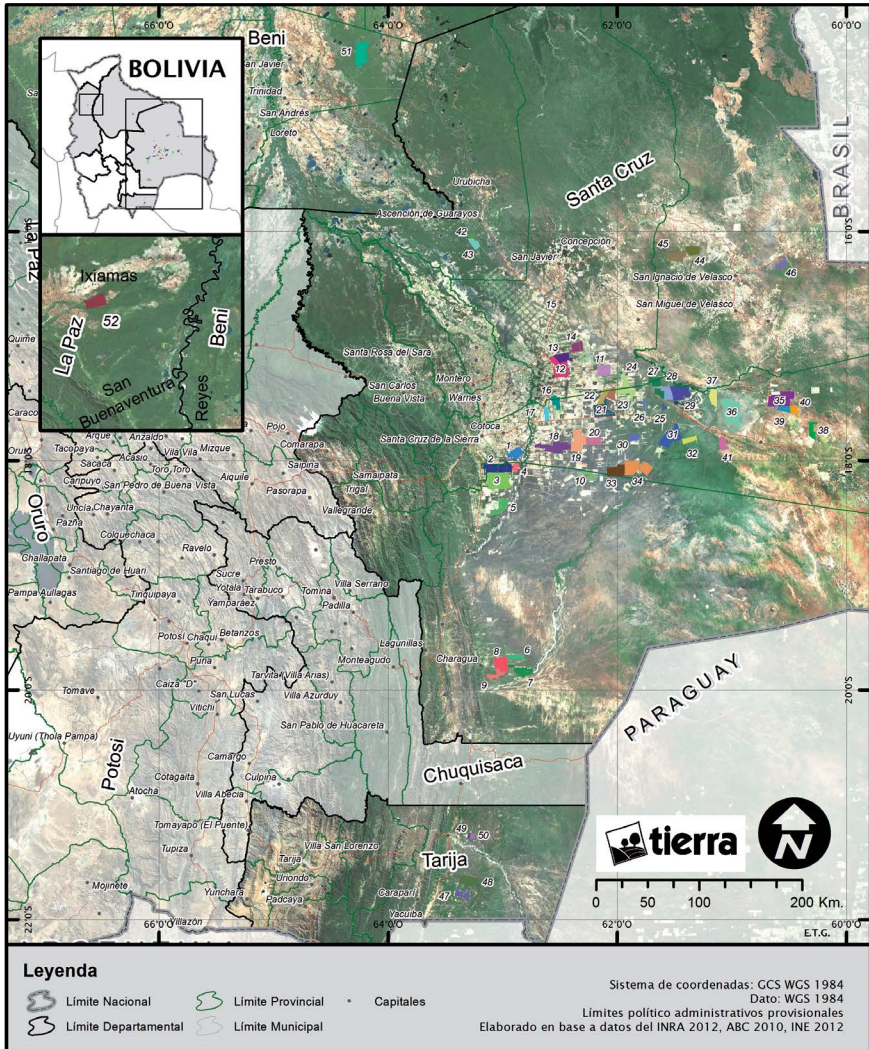
El *mapa 1* presenta una reconstrucción basada en los datos oficiales y actuales del INRA y del VT, a los cuales se agregan aquellas colonias importantes que por diversas razones no están registradas. Se presenta el mapa en dos versiones, la primera (1.A) indica la ubicación de las colonias respecto a la división política de los municipios, y la segunda (1.B) en una sobre posición al relieve del paisaje geográfico.

5 De los tres estudios de caso en los anexos, dos se refieren a colonias importantes no registradas: Santa Rita y Río Negro.

Mapa 1. A
Ubicación de las colonias menonitas con base en registros del INRA (2015), con límites de municipios



Mapa 1. -B
Ubicación de las colonias menonitas con base en registros del INRA (2015), con relieve geográfico



En los registros del INRA figura un total de 40 colonias, siete de ellas tituladas y 33 en proceso de saneamiento, la mayoría con proyecto de Resolución Final de Saneamiento (RFS) y otras con demandas ante el Tribunal Agroambiental. También están registradas 13 propiedades menonitas particulares las cuales, para efectos de la presente investigación, no son tomadas en cuenta. Llama la atención que 37 colonias –de las 40 registradas por el INRA– se encuentran ubicadas en la frontera agrícola de Santa Cruz, y sólo tres en el Chaco de Tarija, mientras ninguna se registra en los departamentos del Beni y La Paz.

A partir de esta constatación se concluye que los registros que maneja el INRA son parciales puesto que, aparte de las 40 colonias tituladas o en proceso de saneamiento, hay una cantidad adicional de por lo menos 12 colonias las cuales, por más que carezcan de reconocimiento legal, en los hechos tienen una importante población dedicada a actividades productivas. En consecuencia, en los mapas anteriores figuran las 40 colonias registradas en el VT y el INRA, además de las 12 colonias cuya existencia está probada, sumando un total de 52 colonias que ocupan una superficie superior a las de 650.000 hectáreas (ver cuadros 5, 6 y 7).

Datos demográficos. En cuanto a la cantidad de población que vive en las colonias, se toma como punto de partida la lista de colonias enumeradas por la investigación menonita de 2009 (ver arriba cuadro 3). Se completa esta fuente con los datos del censo interno organizado por los jefes de colonia en 2010 (ver abajo cuadro 4), que tiene la ventaja adicional de contener información sobre la nacionalidad de los colonos, lo que reviste importancia en relación al debate sobre la “extranjerización”, frecuentemente enfocado en los colonos menonitas.

Cuadro 4
Población menonita en Bolivia
Distribución por colonia y país de origen

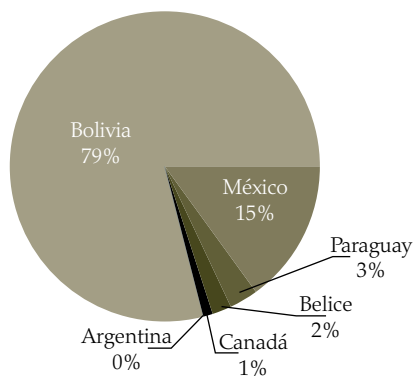
Colonia	Bolivia	México	Canadá	Belice	Paraguay	Argentina	Totales	%
1 Bajío Verde *	0	0	0	0	0	0	0	0,00
2 Belice	2.048	189	34	260	1	0	2.532	5,28
3 Bergthal	682	4	24	0	53	0	763	1,59
4 Berlín	586	24	5	33	1	1	650	1,36
5 California	960	81	0	8	0	0	1.049	2,19
6 Campo Chihuahua	628	114	24	68	39	32	905	1,89
7 Casa Grande	510	409	0	0	0	0	919	1,92
8 Del Sur (El Breal)	524	624	34	1	2	0	1.185	2,47
9 Cupesí – Reinland	381	12	106	0	1	0	500	1,04
10 Del Norte	932	311	1	2	1	0	1.247	2,60
11 Durango	1.338	402	5	14	56	0	1.815	3,79
12 El Cerro	552	2	75	1	0	0	630	1,31
13 El Dorado *	0	0	0	0	0	0	0	0,00
14 El Palmar *	0	0	0	0	0	0	0	0,00
15 El Tinto	743	229	5	1	35	0	1.013	2,11
16 Esperanza Norte	180	21	2	7	1	0	211	0,44
17 Florida *	0	0	0	0	0	0	0	0,00
18 Fresnillo	214	102	5	5	1	0	327	0,68
19 Hohenau	288	0	17	0	404	0	709	1,48
20 La Honda	609	174	0	0	126	13	922	1,92
21 Las Piedras II	672	1	186	0	0	0	859	1,79
22 La Sierra	149	54	0	3	0	69	275	0,57
23 Manitoba	1.892	210	0	6	1	0	2.109	4,40
24 Milagrosa	660	46	3	49	2	0	760	1,59
25 Neuland	82	117	0	0	148	0	347	0,72
26 Nueva Ascensión	579	52	2	17	0	0	650	1,36
27 Nueva Esperanza	2.985	371	41	371	0	0	3.768	7,86
28 Nuevo México	1.911	106	0	3	0	0	1.120	2,34
29 Oriente	837	108	4	35	1	0	1.021	2,13
30 Pinondi	2.429	393	0	24	5	6	2.858	5,96
31 Riva Palacio	4.243	837	11	20	1	0	5.112	10,66
32 Santa Clara	610	62	3	0	1	0	676	1,41
33 Santa Rita	1.611	263	5	35	1	0	1.915	4,00

Colonia	Bolivia	México	Canadá	Belice	Paraguay	Argentina	Totales	%
34 Santa Rosa	180	21	2	7	1	0	211	0,44
35 Sommerfeld	737	120	1	1	1	0	860	1,79
36 Steinbach	228	0	29	0	34	0	291	0,61
37 Tajibo	398	38	2	14	0	0	452	0,94
38 Swift Current	2.202	482	5	28	0	0	2.717	5,67
39 Valle Esperanza	1.474	482	9	15	6	0	1.986	4,14
40 Valle Hermoso	785	150	0	13	2	0	950	1,98
41 Valle Nuevo	1.688	251	8	33	1	0	1.981	4,13
42 Waldheim	138	0	9	0	278	0	425	0,89
43 Yanahigua	973	230	0	6	4	0	1.213	2,53
Total residentes	37.774	7.093	657	1.080	1.208	121	47.933	100,00

* Sin información a la fecha.

Fuente: transcripción del Censo Menonita 2010 (Jefes de Colonia 2010).

Gráfico 3
Población de las colonias menonitas por nacionalidad, 2010



Fuente: elaboración propia con datos del Censo Menonita 2010 (Jefes de Colonia 2010).

Tanto el estudio menonita de 2009, como el censo interno de los jefes de 2010, tienen un alto grado de confiabilidad puesto que los datos han sido recogidos en las mismas colonias. Sin embargo, tienen dos limitantes que son: su falta de actualidad y algunos vacíos de información. La necesaria actualización se logró, al menos en parte, revisando los resultados del Censo de Población y Vivienda de 2012. Por último, los reportajes de la revista 'Menno Bote' (CCM

2012-2014), aportan importante información demográfica particularmente sobre las colonias en proceso de formación las cuales, por ser nuevas, no figuran en los demás registros.

Datos consolidados. El cuadro 5 a continuación es un intento de consolidar los datos de distintas fuentes. Contiene los nombres de las colonias, su ubicación por departamentos, provincias y municipios, la cantidad de hectáreas que ocupa cada colonia, su número de habitantes y familias, así como notas sobre su situación jurídica. La numeración de las colonias, que coincide con la del mapa 1, facilita su identificación. Cabe agregar que la cantidad de hectáreas que corresponde a cada colonia ha sido comprobada por el sistema de coordenadas UTM existiendo posibles diferencias respecto a las extensiones registradas por el INRA como resultado del saneamiento. Es importante destacar que los cuadros del presente estudio exploratorio tienen carácter de orientación general sobre la actualidad de las colonias menonitas en Bolivia y no pretenden interferir en los datos que manejan los organismos agrarios oficiales, pero sí, pueden aportar a la elaboración de una futura base de datos.

Cuadro 5
Consolidado por colonias, superficies y población

N°	Nombre de la colonia	Provincia	Municipio	N° de ha	N° de habitantes	N° de familias	Saneamiento
DEPARTAMENTO SANTA CRUZ							
1	<i>Santa Rita</i>	<i>A. Ibáñez</i>	<i>Santa Cruz</i>	11.933	1.945	322	<i>Suspendido</i>
2	<i>Swift Current</i>	<i>A. Ibáñez</i>	<i>La Guardia</i>	21.145	1.155	210	<i>RFS c/ subsanaciones</i>
Sub-total Provincia Andrés Ibáñez				33.078	3.100	532	
3	<i>Riva Palacios</i>	<i>Cordillera</i>	<i>Cabezas</i>	30.785	5.152	983	<i>RFS firmada</i>
4	<i>Sommerfeld</i>	<i>Cordillera</i>	<i>Cabezas</i>	4.689	944	167	<i>Proyecto RFS</i>
5	<i>El Dorado</i>	<i>Cordillera</i>	<i>Cabezas</i>	12.257	1.924	296	<i>Proyecto RFS</i>
Sub-total Municipio Cabezas				47.731	8.020	1.446	
6	<i>Casa Grande</i>	<i>Cordillera</i>	<i>Charagua</i>	6.456	1.229	203	<i>RFS Titulación</i>
7	<i>Durango</i>	<i>Cordillera</i>	<i>Charagua</i>	13.825	2.917	476	<i>Fallo TAN</i>

Nº	Nombre de la colonia	Provincia	Municipio	Nº de ha	Nº de habitantes	Nº de familias	Saneamiento
8	Pinondi	Cordillera	Charagua	15.808	3.139	559	Proyecto RFS
9	La Sierra	Cordillera	Charagua	7.862	325	59	s/registro en INRA
10	Santa Clara	Cordillera	Charagua	7.621	868	125	Titulada
Sub-total Municipio Charagua				51.487	8.478	1.422	
Sub-total Provincia Cordillera				99.218	16.498	2.868	
11	Campo Chihuahua	Ñuflo de Ch.	4 Cañadas	12.005	1.811	318	Titulada
12	Valle Esperanza	Ñuflo de Ch.	4 Cañadas	22.445	1.065	212	En proceso (VT)
Sub-total Municipio Cuatro Cañadas				34.445	2.876	530	
13	Del Norte	Ñuflo de Ch.	San Julián	11.349	482	80	Titulada
14	Yanahigua	Ñuflo de Ch.	San Julián	9.822	408	72	Proyecto RFS
15	Las Palmas	Ñuflo de Ch.	San Julián	3.011	380	70	RFS en elaboración
Subtotal Municipio San Julián				24.182	1.270	222	
Sub-total Provincia Ñuflo de Chávez				58.628	4.146	752	
16	Nueva Holanda	Chiquitos	Pailón	8.503	741	150	RFS notificada
17	Reinland Cupesí	Chiquitos	Pailón	5.683	523	116	En proceso (VT)
18	Canadiense II	Chiquitos	Pailón	23.632	1.247	227	s/registro en INRA
19	Valle Nuevo	Chiquitos	Pailón	22.368	1.992	315	Proyecto RFS
20	Oriente	Chiquitos	Pailón	10.670	1.063	193	Sin dato
21	Belice	Chiquitos	Pailón	20.273	2.502	344	Demanda TAN
22	Las Piedras II	Chiquitos	Pailón	9.049	859	150	s/registro en INRA
23	Bergthal	Chiquitos	Pailón	7.390	865	151	RFS para firma
24	Manitoba	Chiquitos	Pailón	20.130	2.049	323	Proyecto RFS
25	Waldheim	Chiquitos	Pailón	2.371	439	71	Proyecto RFS
26	Neuland	Chiquitos	Pailón	3.261	577	116	RFS para firma
27	Hohenau	Chiquitos	Pailón	14.819	548	101	Proyecto RFS
28	El Cerro	Chiquitos	Pailón	9.897	630	115	Proyecto RFS
29	California	Chiquitos	Pailón	21.085	1.287	210	s/registro en INRA

N°	Nombre de la colonia	Provincia	Municipio	N° de ha	N° de habitantes	N° de familias	Saneamiento
30	Reinland Cupesí Este	Chiquitos	Pailón	6.074	1.029	157	Titulada
31	El Tinto	Chiquitos	Pailón	25.251	1.313	258	Demanda TAN
32	Yanahigua Nueva Italia	Chiquitos	Pailón	6.500	244	54	Observaciones INRA
33	La Milagrosa	Chiquitos	Pailón	16.244	967	127	Titulada
34	Fresnillo/ Alberta	Chiquitos	Pailón	25.891	570	76	Proyecto RFS
Sub-total Municipio Pailón				259.073	19.445	3.254	
35	Nueva Esperanza	Chiquitos	San José	27.501	3.420	426	Proyecto RFS
36	Nuevo México (Riva Palacio)	Chiquitos	San José	35.943	1.533	119	Titulada
37	Valle Hermoso	Chiquitos	San José	10.060	742	112	Proyecto RFS
38	La Honda	Chiquitos	San José	9.051	845	118	Proyecto RFS
39	Berlín	Chiquitos	San José	6.170	650	86	s/registro en INRA
40	Las Palmeras	Chiquitos	San José	5.852	136	43	s/registro en INRA
41	Valle Verde	Chiquitos	San José	7.151	129	23	Demanda TAN
Sub-total Municipio San José				101.728	7.455	927	
Sub-total Provincia Chiquitos				360.801	26.900	4.555	
42	Nueva Ascensión	Guarayos	Ascensión	2.087	637	101	s/registro en INRA
43	Villa Cariño	Guarayos	El Puente	5.112	312	67	Demanda TAN
Sub-total Provincia Guarayos				7.199	949	168	
44	Tajibo (Nordenheim)	Velasco	San Ignacio	10.732	682	120	Remitida RFS
45	Porvenir Ornte. (Nordenhof)	Velasco	San Ignacio	15.705	1.021	180	Sin dato
46	Steinbach	Velasco	San Ignacio	7.066	344	60	s/registro en INRA
Sub-total Provincia Velasco				33.503	2.067	360	
SUB-TOTAL DEPARTAMENTO SANTA CRUZ				592.427	52.660	9.235	

Nº	Nombre de la colonia	Provincia	Municipio	Nº de ha	Nº de habitantes	Nº de familias	Saneamiento
DEPARTAMENTO TARIJA							
47	<i>El Breal</i>	<i>Gr. Chaco</i>	<i>Yacuiba</i>	6.619	1.405	215	<i>En proceso (VT)</i>
48	<i>La Florida</i>	<i>Gr. Chaco</i>	<i>Yacuiba</i>	13.381	523	108	<i>Sin dato</i>
49	<i>El Palmar</i>	<i>Gr. Chaco</i>	<i>Villamontes</i>	870	335	54	<i>En proceso (VT)</i>
50	<i>Bajío Verde</i>	<i>Gr. Chaco</i>	<i>Villamontes</i>	2.439	285	45	<i>s/registro en INRA</i>
SUB-TOTAL DEPARTAMENTO TARIJA				23.309	2.548	422	
DEPARTAMENTO BENI							
51	<i>Río Negro</i>	<i>Cercado</i>	<i>San Javier</i>	24.928	667	108	<i>Demanda TAN</i>
SUB-TOTAL DEPARTAMENTO BENI				24.928	667	108	
DEPARTAMENTO LA PAZ							
52	<i>Reinland (San Marcos)</i>	<i>Iturrealde</i>	<i>Ixiamas</i>	5.071	300	25	<i>s/registro en INRA</i>
SUB-TOTAL DEPARTAMENTO LA PAZ				5.071	300	25	

Fuente: elaboración propia con base en cruce de datos del INRA y Viceministerio de Tierras 2015, Censo de Población y Vivienda 2012, Censo Menonita 2010 y Comité Central Menonita 2014.

Resumen

Depto.	Colonias	Provincias	Municipios	ha	%	Habitantes	%	Familias	%
<i>Santa Cruz</i>	46	6	11	592.427	91,6	52.660	94,0	9.235	94,3
<i>Tarija</i>	4	1	2	23.309	3,6	2.548	4,4	422	4,3
<i>Beni</i>	1	1	1	24.928	3,9	667	1,1	108	1,1
<i>La Paz</i>	1	1	1	5.071	0,8	300	0,5	25	0,3
Total	52	9	15	645.735	100,0	56.175	100,0	9.790	100,0

Los siguientes cuadros 6 y 7, indican la distribución de las colonias por departamento y calculan los promedios de habitantes y familias por colonia, así como los promedios de hectáreas por colonia y familias.

Cuadro 6
Distribución de colonias y población menonita, por departamento
Promedio de habitantes y familias por colonia

Departamento	Cantidad de colonias	Total habitantes menonitas	Total familias menonitas	Promedio habitantes por colonia	Promedio familias por colonia
<i>Santa Cruz</i>	46	52.660	9.235	1.145	201
<i>Tarija</i>	4	2.548	422	637	105
<i>Beni</i>	1	667	108	667	108
<i>La Paz</i>	1	300	25	300	25
Total	52	56.175	9.790	981	177

Fuente: elaboración propia con base en el cuadro 5.

Cuadro 7
Superficie por departamento, promedio por colonia y por familia

Departamento	Cantidad de colonias	Total hectáreas	Promedio hectáreas por colonia	Total familias menonitas	Promedio hectáreas por familia
<i>Santa Cruz</i>	46	592.427	12.878	9.235	64
<i>Tarija</i>	4	23.309	5.827	422	55
<i>Beni</i>	1	24.928	24.928	108	231
<i>La Paz</i>	1	5.071	5.071	25	200
Total	52	645.735	12.418	9.790	66

Fuente: elaboración propia con base en el cuadro 5.

Para complementar los cuadros anteriores, y únicamente con fines comparativos, se incluye el mapa 2 y la lista de las “75 colonias menonitas en Bolivia” que ha sido elaborada, en 2014, por un grupo de cooperantes al Comité Central Menonita. Se observa que los autores procuran demostrar la existencia del mayor número posible de colonias incluyendo a los centros sociales y religiosos, a colonias que ya han sido disueltas, además a aquellas que se encuentran en proceso de formación y que no tienen respaldo legal. Suprimiendo estos casos de la lista se llega a una cantidad de colonias similar a la que identifica el cuadro 5. Se agrega este mapa con fines de poder apreciar la posible expansión de colonias en el futuro próximo.

Mapa 2 Ubicación de colonias (según CCM)



Fuente: Comité Central Menonita 2014.

En conclusión. De los anteriores datos cuantitativos y geográficos se deducen los siguientes aspectos relevantes para el conocimiento de la realidad de las colonias menonitas y para su interpretación:

- Más del 90 por ciento de las colonias menonitas, de superficies y población se concentra en el departamento de Santa Cruz, y dentro del departamento, en los 6 municipios de las tres regiones de mayor dinámica expansiva de la frontera agrícola: los municipios de Pailón y San José de la Chiquitanía; San Julián y Cuatro Cañadas del Norte Integrado; y Cabezas y Charagua del Chaco.
- La competencia con otros actores que existe en el centro de expansión de la frontera agrícola motiva a los menonitas a expandirse hacia la Amazonía, en el norte, y hacia el Chaco de Tarija, en el sur. Sin embargo, estos emprendimientos son relativamente modestos y algunos han sido poco exitosos, tanto por las limitaciones legales como por las restringidas perspectivas económicas que ofrecen estas regiones alejadas.
- El promedio de superficie por colonia se sitúa entre 10.000 y 12.000 hectáreas, con asignaciones familiares de 50 a 60 hectáreas. Sin embargo, en las colonias más antiguas se percibe una tendencia hacia la disminución de este promedio debida a la división de la asignación familiar original en beneficio de las familias jóvenes, con la consecuente reducción del promedio de las superficies familiares. En cambio, el promedio de superficie por familia es notablemente mayor en las colonias de reciente creación puesto que éstas cuentan con tierras de reserva para la llegada paulatina de nuevas familias. De ahí que el promedio de la cantidad de familias en colonias de mayor antigüedad es el doble del promedio en las colonias más jóvenes. De ello se concluye que el crecimiento demográfico no necesariamente conduce a la fundación de nuevas colonias sino que se resuelve al interior de la comunidad.
- Mientras la mayoría de las colonias se han mantenido unidas a lo largo de los años, también se puede percibir la formación

de unidades productivas menores por parte de familias jóvenes. Numerosos testimonios orales, pero también los registros del INRA confirman este hecho que, en algunos casos, conduce a un proceso de desintegración de colonias enteras de las cuales se desprenden los distintos 'campos' del conjunto de la colonia siguiendo sus propios trámites agrarios. Sin embargo, estos procesos requieren de mayor investigación en campo.

- La dinámica expansionista de colonias menonitas es evidente. La fundación de nuevas colonias en Bolivia, país caracterizado como el "refugio de menonitas conservadores", cuenta con varios respaldos: el principal es la cadena de contactos entre colonias de Canadá-México-Paraguay-Bolivia que, a su vez, cuenta con la cooperación de las embajadas de Canadá y de México. Estos nexos son un desafío para que el gobierno boliviano defina una política soberana que genere el equilibrio entre los derechos y demandas de los distintos sectores productivos y las necesidades de los colonos menonitas.

Producción

El presente estudio se concentra en la evolución de las colonias menonitas aportando datos sobre su cantidad, su población, superficies y ubicación geográfica. Estos datos cuantitativos requieren necesariamente de algunos complementos que son, primero, el análisis del impacto que tienen las tecnologías de la agricultura comercial en el desarrollo interno de las comunidades menonitas, y segundo, una ponderación de su incidencia en la economía agraria de Santa Cruz.

El primero de estos dos aspectos será abordado en alguna medida en el siguiente capítulo 3 dedicado a la organización interna de las colonias y sus relaciones con el mundo "exterior" que gira fundamentalmente en torno a sus capacidades, pero también a los problemas resultantes de la adopción de tecnologías de una agricultura industrial y comercial. Dadas las limitadas oportunidades para efectuar visitas de campo, el estudio no tuvo la posibilidad de llegar a apreciaciones probadas. Sin embargo, las entrevistas con re-

presentantes menonitas, con personas relacionadas y observaciones propias, han aportado evidencias de que cada colonia, y al interior de ellas, cada familia o grupo asumen de manera diferente los desafíos de la agricultura mecanizada y comercial.

Se ha podido observar, dentro de una misma colonia, que algunas familias se dedican a una agricultura y ganadería diversificada y de producción de alimentos, otras se concentran en la mono producción comercial, y otras en la crianza de ganado con industrialización y comercialización lechera. Por otra parte, hay colonias enteras que practican el monocultivo de la soya en forma exclusiva; hay indicios de que estas comunidades se formaron al calor del auge de la soya por inmigrantes provenientes del Paraguay. En cuanto a la tecnología también llaman la atención las factorías o talleres de maquinaria moderna existentes en unas pocas colonias en las que algunas personas o grupos se han especializado, adaptando maquinaria usada, importada de Canadá o México, o confeccionando artefactos nuevos. Hay personas que ganan su sustento alquilando maquinaria al interior de la colonia o a propietarios colindantes. Ejemplos llamativos son los equipos de perforación de pozos confeccionados en las factorías de ciertas colonias y cuyos dueños cobran tasas fijas por metro de acuerdo a la profundidad en que se encuentra la veta de agua.

Hay que tomar en cuenta que la adopción de tecnologías agroindustriales depende no sólo de una preferencia personal sino de la capacidad financiera de las familias individuales puesto que requieren de altas inversiones de capital. Al interior de las comunidades menonitas ocurren procesos de diferenciación económica y social igual que en todas las sociedades, donde los “afortunados” acceden a las tecnologías de punta, e incluso forman sus propias asociaciones al margen de la colonia, mientras los “pobres” practican una agricultura poco mecanizada o incluso venden su mano de obra sea dentro o fuera de la comunidad.

Todo ello indica que las colonias menonitas ciertamente tienen una pronunciada inclinación hacia la producción de *commodities* y a las

tecnologías conexas. Sin embargo, hay que tener cautela al emitir juicios generales al respecto, puesto que existe una diversidad de opciones que demandan una investigación a mayor profundidad.

En cuanto al segundo aspecto, la incidencia menonita en la economía agraria de Santa Cruz, existe el problema de que los registros sobre volúmenes y valor de la producción suelen ser generales existiendo escasos datos que diferencian entre los aportes por sectores. Tomando como indicador la evolución de la superficie cultivada de soya como rubro más significativo, se presenta el siguiente cuadro que contiene datos sobre la cantidad de hectáreas destinadas a la soya e identifica el origen de los productores, entre ellos las colonias menonitas. Sería importante que esta estadística sea complementada por datos sobre volúmenes de producción.

Cuadro 8
Superficie de producción de soya (en ha), según
origen de los productores (1993-2009)

Productores	1993-1994		1998-1999		2003-2004		2008-2009	
<i>Nacionales</i>	86.760	36%	131.760	26%	189.700	36%	301.715	43%
<i>Brasileros</i>	19.075	8%	166.700	33%	185.500	31%	175.886	25%
<i>Menonitas</i>	103.490	43%	142.330	28%	145.800	24%	113.116	16%
<i>Argentinos</i>	-		-		-		70.480	10%
<i>Japoneses</i>	27.700	11%	37.800	7%	40.500	7%	32.044	5%
<i>Otros</i>	4.768	2%	30.450	6%	40.500	7%	7.090	1%
Total	241.793		509.040		602.000		700.331	

Fuente: Mackey 2011, 11.

Con la cautela que aconseja el caso, estas cifras permiten llegar a algunas conclusiones relevantes. Al inicio de la época de expansión sojera, los menonitas ocuparon el primer lugar, puesto que se habían convertido en pioneros en este rubro durante los años ochenta, usando tecnologías y experiencias adquiridas a través del intercambio con las colonias de origen. Con el Proyecto de Tierras Bajas del Este, del Banco Mundial, se mejoraron las infraestructu-

ras camineras, el acceso a insumos y las condiciones de comercialización lo que condujo a un notable incremento en la frecuencia de fundación de nuevas colonias desde los países clásicos Canadá, México y Paraguay.

Sin embargo, contrariamente a lo que se podía esperar, durante los 15 años del *boom* soyero la superficie cultivada por los menonitas se ha mantenido relativamente estable, entre 100.000 y 150.000 hectáreas. De esta manera, pronto fueron superados por los productores nacionales y brasileros, reduciéndose su participación significativamente en el total de la superficie cultivada con soya, del 43 por ciento, en 1993, a sólo el 16 por ciento, en 2009. Tomando en cuenta la cantidad de hectáreas ocupadas por las colonias menonitas (650.000, ver cuadro 5), llama la atención que menos de la quinta parte esté destinada al cultivo de la soya. Es posible que esto se deba a dos factores: por una parte, el retraso de la llegada de las familias previstas originado por los problemas legales que confrontan sobre todo las colonias nuevas (ver acápite 3.3) junto al mayor control de la deforestación, de manera que una parte importante de sus tierras sean mantenidas como reserva sin labranza o estén destinadas a una ganadería elemental; por la otra, hay indicios de que algunas colonias o familias han adoptado una prudente estrategia de diversificación de la producción, especialmente en dirección a la ganadería e industria lechera, hecho que se pudo observar durante las entrevistas en el terreno. Aunque estas hipótesis merecen de una investigación más profunda, en todo caso, las cifras son una prueba de que los principales actores de la agroindustria, de las tecnologías nocivas al medio ambiente y de la deforestación, son empresarios nacionales y brasileros, lo que pone en proporciones más correctas la participación que tienen los colonos menonitas en la agroindustria cruceña.